DICTAMEN 04/2021

ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID. 390506
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

09 de Marzo de 2021

En Fecha 07 de mayo de 2020 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas publica la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Teniendo en cuenta el presente proceso, "Adquisición de Pasajes Aéreos" para la Secretaria Nacional Antidrogas, cabe mencionar que atendiendo a la naturaleza del llamado, resulta complejo cuantificar los precios para los distintos destinos que eventualmente requieren los beneficiarios.

Es importante resaltar que la presente contratación no se realiza para destinos específicos, y otro punto importante es que las compañías sufren variaciones diarias en los costos de pasajes que puedan ser emitidos a nivel mundial.

Considerando que por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulta posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, por tal motivo el presente proceso se enmarca dentro de las excepciones establecidas en la resolución DNCP N° 1890/2020

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido para el presente proceso de Contratación Directa, se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi dictamen.

Lic. Manuel Portillo
Director Int. Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS